

INFORME DEL COMISARIO:

A la Junta General de Accionistas de:

OMNIPLUS S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 1996.

- a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b. La correspondencia, libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- d. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- e. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Esperando que para el próximo año lleve a cabo su actividad económica, solo me queda desearles éxitos en el futuro.

Atentamente,

Fisett Flores

20 ABR 1997

